

COSMETOLOGÍA PARA ESTÉTICA Y BELLEZA

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO
ESTÉTICA Y BELLEZA**

Curso 2017-18

Profesora: M^a Luz Benedito Soler

**IES LA PATACONA
Alboraia**

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.- CONTENIDOS BÁSICOS

4.- SECUENCIACIÓN EN UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

5.- OBJETIVOS MÍNIMOS

6.- METODOLOGÍA

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

9.- ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO Y COMPLEMENTARIAS

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1.- INTRODUCCIÓN

La competencia general del título de **Técnico en Estética y Belleza** consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

El módulo de Cosmetología para estética y belleza cuyo código es **0641** forma parte del Ciclo Formativo de Grado Medio de Estética y Belleza, el cual tiene una duración de 2.000 horas, de las cuales 165 horas corresponden al módulo que nos ocupa, repartidas en 5 horas semanales impartidas a lo largo del primer curso.

El módulo Cosmetología para estética y belleza contiene la formación-soporte necesaria para el desarrollo de los procesos de estética relacionados con la selección y utilización de cosméticos en condiciones adecuadas de seguridad e higiene.

La formación del módulo contribuye a lograr los **objetivos generales** del ciclo formativo:

a) Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles, caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.

n) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializar los productos y servicios estéticos.

Y las **competencias** del título:

a) Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, controlando su consumo y stock.

d) Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.

n) Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Determina los componentes de un cosmético, aplicando la reglamentación técnico-sanitaria.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido producto cosmético y se ha diferenciado de medicamento.

b) Se ha analizado la reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.

c) Se han descrito los requisitos que deben cumplir los productos cosméticos en cuanto a su envasado, etiquetado y fecha de caducidad.

- d) Se ha analizado la información suministrada por el fabricante de un producto cosmético y se ha comprobado que cumple la legislación vigente.
- e) Se han descrito las características de las sustancias más frecuentes empleadas en cosméticos.
- f) Se han definido los conceptos de principio activo, excipiente, aditivo y correctivo de la composición de un cosmético y se ha analizado la función de cada uno de ellos.
- g) Se han reconocido los principales grupos de componentes de distintos cosméticos comerciales.

2.- Identifica equipos, material de laboratorio y operaciones elementales para la preparación de cosméticos, reconociendo la naturaleza físico-química de los productos obtenidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han justificado las diferencias entre los sistemas homogéneos y los heterogéneos.
- b) Se ha identificado la composición, características, propiedades y concentración de las disoluciones, así como su aplicación en cosmética.
- c) Se ha descrito la composición, las propiedades y características de los sistemas dispersos heterogéneos y su aplicación en cosmética.
- d) Se han clasificado los tensoactivos y se ha analizado su función.
- e) Se han interpretado las diferencias entre suspensiones, geles y emulsiones.
- f) Se ha identificado la naturaleza físico-química de diferentes cosméticos.
- g) Se ha identificado el material y los equipos de laboratorio necesarios para preparar cosméticos.
- h) Se han realizado las operaciones físicas empleadas en la fabricación de cosméticos con los materiales específicos para esas técnicas.
- i) Se han reconocido y cumplimentado los distintos apartados de la ficha de elaboración de un cosmético (componentes, concentración, forma cosmética, materiales utilizados, modus operandi, descripción de las sustancias utilizadas, resultados obtenidos, etc.).

3.- Clasifica los productos cosméticos por su forma de presentación, relacionándolos con su grado de penetración en la piel.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los cosméticos en función de su acción principal y lugar de aplicación.
- b) Se han identificado las distintas formas de presentación de los cosméticos.
- c) Se han descrito las ventajas e inconvenientes de las distintas formas cosméticas y su forma de utilización.
- d) Se ha evaluado la vía y el grado de penetración de los cosméticos en la piel.
- e) Se han analizado los factores que influyen en la penetración de los cosméticos en la piel y en su forma de actuar.
- f) Se han determinado los parámetros que definen la eficacia de los cosméticos, influyendo en su calidad.

4.- Selecciona los cosméticos de higiene adecuados a las distintas tipologías cutáneas, identificando su composición, características y forma de actuar.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el concepto de higiene y se han identificado los componentes que forman parte de la suciedad que se acumula en la superficie de la piel.
- b) Se han diferenciado los distintos mecanismos de acción de las sustancias limpiadoras.
- c) Se han descrito las características que deben cumplir los cosméticos empleados en la limpieza de la piel.
- d) Se ha analizado la composición y las ventajas e inconvenientes de los distintos productos limpiadores faciales y corporales.
- e) Se ha relacionado la forma de actuar de un tónico facial con los ingredientes que lo componen.
- f) Se han clasificado los cosméticos exfoliantes y se ha diferenciado su mecanismo de acción.
- g) Se han clasificado las mascarillas en función de sus principios activos y de su forma cosmética.
- h) Se han identificado los principios activos de los desodorantes y antitranspirantes según su mecanismo de acción.
- i) Se han analizado y preparado en el laboratorio fórmulas sencillas de distintos cosméticos de higiene.

5.- Selecciona los cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel adecuados a las distintas tipologías cutáneas, relacionando sus principios activos con su mecanismo de acción.

Criterios de evaluación:

- a) Se han distinguido las sustancias naturales que intervienen en la hidratación cutánea.
- b) Se han clasificado los principios activos hidratantes según su mecanismo de acción.
- c) Se ha seleccionado la composición de los cosméticos hidratantes en función del tipo de piel donde van a ser empleados.
- d) Se han establecido las diferencias entre una emulsión y un aceite para hidratación corporal.
- e) Se han clasificado los cosméticos solares según su finalidad y momento de aplicación.
- f) Se han diferenciado los principios activos que intervienen en la formulación de los fotoprotectores solares.
- g) Se ha interpretado el grado de resistencia al agua de un fotoprotector solar y su poder de protección.
- h) Se ha asociado la composición de los productos para después del sol con la función que realizan.
- i) Se han analizado y preparado fórmulas sencillas en el laboratorio de distintos cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel.

6.- Selecciona los cosméticos decorativos adecuados a las distintas tipologías cutáneas, identificando su composición, función y zona de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principios activos responsables de la acción decorativa de los cosméticos y se han diferenciado en función de su solubilidad.
- b) Se ha relacionado la composición de los cosméticos decorativos con su forma de presentación.
- c) Se han clasificado los cosméticos decorativos en función de la zona de aplicación.
- d) Se han analizado los cosméticos para maquillar la piel del rostro, los ojos y los labios y se ha especificado el objetivo que persiguen.
- e) Se han especificado las condiciones que debe cumplir un cosmético labial en cuanto a dureza y composición.
- f) Se ha enumerado la composición de los cosméticos utilizados en los procesos de maquillaje de las uñas.
- g) Se han clasificado los cosméticos para el maquillaje corporal.
- h) Se han diferenciado los principios activos de los cosméticos autobronceadores y su forma de actuar.
- i) Se han analizado artículos y dosieres sobre innovaciones en cosmética decorativa.

7.- Selecciona los cosméticos para los anexos córneos de la piel adecuados a las distintas tipologías cutáneas, relacionando la composición con la forma de presentación y con los efectos producidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los componentes de los depilatorios químicos y el efecto que originan sobre el vello.
- b) Se han descrito los distintos tipos de ceras, su composición y características.
- c) Se ha analizado la composición, efectos y mecanismo de acción de los cosméticos que se emplean antes y después de la depilación.
- d) Se han determinado las ventajas e inconvenientes de los distintos cosméticos para eliminar el vello.
- e) Se ha distinguido la forma de actuar de los cosméticos decolorantes basándose en sus principios activos.
- f) Se ha analizado la composición de cada uno de los cosméticos empleados en manicura y pedicura.
- g) Se han establecido los criterios de selección de los cosméticos de manicura, pedicura y tratamientos de manos y pies en función de su acción y el servicio estético que se va a realizar.
- h) Se ha descrito la composición y la forma de actuar de los cosméticos empleados para uñas artificiales.

8.- Aplica pautas de almacenamiento, conservación y manipulación de los cosméticos, identificando las condiciones óptimas de utilización y previniendo las reacciones adversas que pueden originar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.
- b) Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.
- c) Se ha identificado el lugar y las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos y la organización adecuada del almacén.
- d) Se han especificado las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.
- e) Se han analizado las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos.
- f) Se han descrito las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados, respetando la normativa vigente y el medio ambiente.
- g) Se han identificado las reacciones adversas que pueden originar los cosméticos y los medios para prevenirlas.
- h) Se han enumerado las precauciones que debe seguir el profesional para prevenir riesgos, enfermedades profesionales y evitar contaminaciones.
- i) Se ha pautado la forma de actuar del profesional ante la aparición de reacciones adversas a cosméticos.

3.- CONTENIDOS BÁSICOS

Cosmetología general:

- Concepto de cosmético y diferencias con los medicamentos.
- La reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.
- Elementos externos de un cosmético: envase, cartonaje, prospecto y etiqueta. El etiquetado: requisitos. Símbolos (PAO). Los ingredientes: composición cualitativa y cuantitativa. Normas que tienen que cumplir en el etiquetado. Nomenclatura o código INCI.
- Elementos internos de un cosmético: sustancias más empleadas en los cosméticos. Componentes internos del cosmético: principio activo, vehículo, aditivos y correctores.

Introducción al laboratorio cosmético:

- Naturaleza físico-química de los cosméticos: sistemas dispersos; sistemas homogéneos: disoluciones; sistemas heterogéneos; dispersiones; suspensiones; geles, emulsiones y aerosoles.
- El laboratorio: útiles, materiales y equipos. Operaciones elementales en la preparación de cosméticos.
- Preparación de cosméticos.

Clasificación de cosméticos. Penetración en la piel:

- Clasificación de cosméticos.
- Formas cosméticas.
- Vías y grados de penetración de los cosméticos en la piel.
- Factores que influyen en la penetración de los cosméticos.

Descripción de los cosméticos de higiene facial y corporal:

- Concepto de higiene.
- Sustancias limpiadoras: mecanismo de acción.
- Cosméticos limpiadores faciales y corporales: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.
- Cosméticos tonificantes.
- Cosméticos exfoliantes. Cosméticos complementarios: mascarillas.
- Cosméticos complementarios para el baño.
- Cosméticos complementarios a la higiene corporal: desodorantes y antitranspirantes.
- Cosméticos exfoliantes. Cosméticos complementarios: mascarillas.

Análisis de los cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel:

- Cosméticos hidratantes y de mantenimiento de la piel. Concepto de hidratación cutánea. Principios activos hidratantes. Hidratantes faciales. Hidratantes corporales.
- Cosméticos solares. Cosméticos previos al bronceado. Fotoprotectores: composición, resistencia al agua, factor de protección solar, formas cosméticas.
- Cosméticos para después del sol.

Clasificación de los cosméticos decorativos:

- Composición general: principios activos y excipientes.
- Innovaciones en cosmética decorativa: pigmentos.
- Cosméticos para maquillar el rostro.
- Cosméticos para la decoración de los ojos.
- Cosméticos para los labios.
- Cosméticos para la decoración de las uñas.
- Cosméticos para la decoración corporal.
- Cosméticos para el bronceado artificial.

Cosméticos para los anexos córneos de la piel:

- Cosméticos para depilación. Cosméticos depilatorios químicos. Ceras: tipos, composición, características. Cosméticos pre y post depilatorios.
- Cosméticos decolorantes.
- Cosméticos para manos y pies. Cosméticos de manicura y pedicura: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas. Cosméticos de tratamiento estético de manos y pies.
- Cosméticos para uñas artificiales.

Seguridad e higiene en el almacenamiento, conservación, manipulación y aplicación de cosméticos:

- Estabilidad y alteraciones de los cosméticos.
- Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos.
- Normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y/o alterados.
- Reacciones adversas a cosméticos: causas, consecuencias, prevención y forma de actuar.
- Enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de cosméticos: prevención.

4.- SECUENCIACIÓN EN UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

Primer trimestre

Unidad didáctica 1: Cosmetología general

Unidad didáctica 2: Ingredientes cosméticos: parte interna

Unidad didáctica 3: Introducción al laboratorio cosmético.

Unidad didáctica 4: Clases de cosméticos y su penetración cutánea

Segundo trimestre

Unidad didáctica 5: Cosméticos de higiene facial

Unidad didáctica 6: Cosméticos de higiene corporal

Unidad didáctica 7: Cosméticos de hidratación y mantenimiento de la piel

Unidad didáctica 8: Cosmética solar.

Unidad didáctica 9: Laboratorio: Preparación de cosméticos.

Tercer trimestre

Unidad didáctica 10: Cosméticos para el maquillaje del rostro y del cuerpo.

Unidad didáctica 11: Cosméticos para depilación y decoloración.

Unidad didáctica 12: Cosméticos de manos y pies.

Unidad didáctica 13: Manipulación y almacenamiento de cosméticos.

5.- OBJETIVOS MÍNIMOS

- Diferenciar los productos cosméticos de otros que no lo son, fundamentalmente medicamentos.
- Conocer la reglamentación técnico-sanitaria de cosméticos y normativa de etiquetado.
- Diferenciar los elementos externos e internos de un cosmético.
- Conocer los conceptos químicos básicos: el átomo y su estructura, sustancias químicas simples y compuestas, iones y sus tipos, electrolito, ácido y base, pH, reacciones químicas frecuentes, para comprender mejor los procesos que se dan durante las operaciones profesionales.
- Conocer los conceptos básicos de química orgánica con aplicación en cosmética: clasificación de compuestos orgánicos, grupos funcionales y propiedades que éstos les confieren y que tienen aplicación cosmética.
- Conocer las propiedades, aplicaciones y precauciones de sustancias de uso frecuente en la profesión: agua, alcohol etílico, amoníaco, glicerina.
- Diferenciar los sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos para poder aplicar el concepto de sistema disperso a los preparados cosméticos.
- Reconocer los materiales y equipos de laboratorio básicos utilizados en la elaboración de preparados cosméticos.
- Aprender pequeñas operaciones de laboratorio: medida de sólidos y líquidos, determinación de pH, realización de mezclas, separación de mezclas, manteniendo las medidas de seguridad e higiene.
- Conocer los componentes principales de los cosméticos, su función y sus tipos.
- Diferenciar las distintas formas cosméticas.
- Clasificar diferentes productos cosméticos según su función, forma cosmética y lugar de aplicación.
- Conocer las vías de penetración de los cosméticos, analizar los factores que favorecen la penetración de sustancias a través de la piel, y diferenciar los grados de penetración cutánea.
- Conocer la composición, función, formas cosméticas, mecanismo de acción y utilización de:
 - Cosméticos de higiene facial y corporal y cosméticos complementarios a la higiene.
 - Cosméticos para el mantenimiento y protección de la piel.
 - Cosméticos antienvjecimiento.
 - Cosméticos para la protección solar y el bronceado natural o artificial.
 - Cosméticos para el maquillaje.
 - Cosméticos depilatorios y complementarios.

- Cosméticos para la manicura, pedicura y tratamientos estéticos de manos y pies.
- Diferenciar las alteraciones que se producen más frecuentemente en los productos cosméticos y conocer las normas de seguridad e higiene que hay que aplicar para evitar riesgos por incorrecta manipulación y utilización de productos cosméticos.
- Conocer las normas legales y las normas deontológicas aplicadas a su profesión.

6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Se aplica la metodología didáctica alternando estrategias didácticas expositivas con estrategias didácticas de indagación con el fin de conseguir un aprendizaje constructivo en el alumno.

Las **estrategias didácticas expositivas** se deben restringir a momentos clave del tratamiento de la unidad de programación:

- Introducción del tema planteando una visión global del contenido
- Planteamiento de conceptos, explicando palabras significativas relacionadas
- Esquemas generales
- Exposición de contenidos
- Proporcionar ejemplos
- Síntesis periódicas
- Recapitulaciones o conclusiones finales

Junto a las estrategias didácticas expositivas, las **estrategias didácticas indagatorias** permitirán a los alumnos, bajo la orientación del profesor, trabajar contenidos (conceptos, actitudes, procedimientos). El profesor propone actividades al alumno para que éste investigue, compruebe hipótesis...y así refuerce los contenidos expuestos del tema. Así, los alumnos se encontrarán en situaciones de acción, reflexión, y resolverán problemas planteados.

- Indagar sobre los conocimientos previos que el alumno tiene sobre el tema
- Corregir errores sobre conceptos
- Preguntas a los alumnos a lo largo de la exposición de contenidos para captar su atención y promover su participación
- Realizar trabajos individuales
- Realizar trabajos en grupo

Todo ello en un contexto de motivación para que el alumno se implique en el proceso de enseñanza- aprendizaje, fundamentalmente relacionando el tema con sus experiencias y desarrollo personal, y también con la utilidad que tendrá para él en el futuro profesional.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Libros y revistas

- **Cosmetología para Estética y Belleza. Editorial Mc Graw Hill.**
- Cosmetología teórico-práctica. Consejo General de Colegio Oficial de Farmacéuticos,
- Manual de Cosmetología. Videocinco. Octavio Díez.
- Ciencia Cosmética. L. Pons Gimier; J.L.Parra Juez
- Revistas especializadas.

Fotocopias

Pizarra

Sistema informático y cañón de proyección.

Internet.

Laboratorio de cosmetología

Actividades extraescolares

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso, correspondiente cada una a un trimestre. En la nota de cada trimestre se calificarán tres tipos de contenidos:

-Contenidos conceptuales: Exámenes realizados. Se realizarán 1, 2 ó 3 exámenes por trimestre dependiendo de la materia impartida en dicho período. Se necesita un 5 para aprobar en cada uno de ellos, no se puede hacer media si hay algún examen suspendido. Los exámenes podrán constar de preguntas tipo test, preguntas cortas y alguna pregunta larga o caso práctico. En caso de preguntas tipo test, cada tres fallidas anulan una respuesta correcta. Cada falta de ortografía descontará 0,1 de la nota final.

Los alumnos que actúen de forma irregular en una prueba de examen, bien sea copiando, hablando o alterando el orden, serán descalificados suspendiendo la materia. En este caso podrán recuperar en el examen de junio.

Si un alumno falta en las horas previas al examen sin causa justificada pierde el derecho a presentarse a la prueba y, si se presentase, no se le evaluará dicho examen.

Si el alumno llega tarde a un examen, no se le permitirá presentarse salvo causa justificada.

Si el alumno no se presenta a un examen, aunque sea con causa justificada, lo podrá hacer al final de cada evaluación (1ª y 2ª), y si no, podrá presentarse en junio.

Los contenidos conceptuales constituirán un 70 % de la nota final.

-Contenidos procedimentales: Actividades diarias realizadas en clase y en casa, trabajos individuales o en grupo, revisión de la libreta. Los trabajos deberán presentarse en la fecha que la profesora indique para que puedan ser evaluados. Constituirán un 20 % de la nota final.

-Contenidos actitudinales: Hacen referencia a la participación, asistencia, puntualidad, respeto de instalaciones, actitud en clase y cumplimiento del resto de normas de convivencia. Constituirán un 10 % de la nota final.

Todas las actividades escolares, extraescolares y complementarias que se realicen durante el curso tendrán carácter obligatorio y serán evaluadas.

Para hacer media y calcular la nota final de cada evaluación deberán superarse los tres tipos de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Será necesaria la asistencia de al menos el 85 % de las clases y actividades programadas. Cuando las faltas de asistencia no justificadas o con justificación improcedente superen el 15 % o diez días consecutivos podrá suponer la anulación de matrícula o la pérdida de evaluación continua. En este último caso, el alumno no será evaluado en la evaluación correspondiente y sólo podrá presentarse a la evaluación final.

Un retraso de 10´ se considera falta de asistencia.

La nota final del módulo será la media de los tres evaluaciones, y si no se superaron se hará el examen de recuperación de junio a final de curso.

En el caso de alumnos repetidores los criterios de calificación y recuperación serán los mismos que para el resto de los alumnos.

En caso de alumnos que promocionan a 2º curso con el módulo pendiente, si existe incompatibilidad horaria con otros módulos, se podrá hacer una adaptación personalizada al alumno a criterio del profesor.

En caso de alumnos que no superen la evaluación final ordinaria de junio, el profesor les orientará para presentarse en la convocatoria extraordinaria de julio, que consistirá en un examen escrito de todos los contenidos del módulo.

ACTITUDES QUE DEBE ADQUIRIR EL ALUMNO

- Respeto por las normas del centro educativo.
- Respeto al profesor y a los compañeros.
- Esfuerzo en la realización de las tareas.

- Pulcritud en la imagen personal, en su puesto formativo, medios materiales utilizados y en los trabajos realizados.
- Responsabilidad en cuanto al buen uso de las instalaciones y medios materiales utilizados en su formación.
- Iniciativa y participación en las actividades formativas.
- Trato atento y cortés hacia todos los miembros de la comunidad escolar.
- Autoevaluación de la calidad de su trabajo y valoración del buen hacer profesional.
- Asistencia regular, puntual y con actitud adecuada a las clases.

NORMAS DE CLASE

- Traer el material necesario para el buen aprovechamiento de las clases (libro o apuntes, libreta, bolígrafo...).
- Queda prohibido comer chicle o cualquier otro alimento. Tampoco zumos o refrescos.
- Queda prohibido salir de clase sin permiso del profesor.
- No se puede salir al servicio durante las clases, excepto situaciones extraordinarias.
- La salida del aula se hará de uno en uno y con un carnet de autorización que facilita el profesor.
- No se puede hacer uso del teléfono móvil u otros aparatos electrónicos de descarga o reproducción de música, grabación o fotografía.
- No se puede escribir en las mesas o sillas.
- El alumno debe realizar y entregar las tareas y los trabajos en las fechas señaladas.
- La clase deberá quedar en orden al salir (sillas y mesas en su lugar correspondiente, papeles en la papelera).
- En caso de utilización de los ordenadores, éstos deben quedar apagados y en correcto estado al finalizar la clase.

El no cumplimiento de las normas supondrá la aplicación de medidas correctoras. En función de la gravedad de la falta puede dar lugar a avisos, partes de incidencias, expulsión de clase, comunicación a los padres, permanencias en el centro e, incluso, en caso de alteración grave, apertura de expediente disciplinario. Se verán reflejados en la nota o evaluación.

9.- ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO Y COMPLEMENTARIAS

- Visita al Jardín Botánico y prácticas de elaboración de cosméticos.
- Visita a Babaria.
- Visitas a otras casas comerciales: Skeyndor.
- Demostraciones y presentaciones de productos cosméticos.
- Cualquier otra actividad que surja relacionada con los contenidos del módulo.
- Prácticas de laboratorio.

Todas las actividades son obligatorias y serán evaluadas.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el aula es donde se materializa el proceso de enseñanza aprendizaje y donde se hacen patentes las diferencias y dificultades de los alumnos. Es por ello que hay que planificar la actividad docente incorporando recursos y estrategias que permitan ofrecer respuestas diferenciadas y ajustadas a las características y necesidades de los alumnos. Hay que tener en cuenta que los alumnos tienen diferentes capacidades, ritmos de aprendizaje distintos y motivaciones distintas.

Respecto a los contenidos:

Determinar claramente los contenidos fundamentales del tema, o sea, aquellos que resultan imprescindibles para aprendizajes posteriores, así como los que contribuyen al desarrollo de capacidades generales (comprensión y expresión, resolución de problemas, búsqueda y selección de información...).

Prestar mayor atención a los contenidos fundamentales más complejos.

Ello permite trabajar con determinados alumnos estableciendo prioridades, distribuyendo el tiempo adecuado y fijando unos mínimos para todo el grupo, sin tener que llevar todos los alumnos el mismo ritmo ni el mismo grado para todo tipo de contenidos.

Respecto a las estrategias didácticas:

Actividades de aprendizaje variadas, utilizando diferentes vías de acceso para abordar los contenidos y con distintos grados de dificultad.

Materiales didácticos diversos, más o menos complejos y más o menos centrados en aspectos prácticos ligados a los contenidos.

Distintas formas de agrupamientos de alumnos, combinando así el trabajo individual con el trabajo en grupo.

Respecto de la evaluación:

Realización de evaluación inicial sencilla y ágil para determinar los conocimientos previos de los alumnos, así como su actitud y su estilo de aprendizaje.

Graduar los criterios de evaluación aproximándolos a los objetivos didácticos previstos, una vez se conoce la situación de partida de los alumnos, así como referirlos a los contenidos fundamentales seleccionados.

A pesar de estas medidas de atención a la diversidad, puede haber alumnos cuyas necesidades educativas requieran actuaciones específicas; en este caso habrá que adoptar medidas complementarias.